



**SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN**

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de agosto de 2024

Oficio: SFP/SF/1266/2024

Asunto: Cita a reunión virtual para presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares Auditoría 642 Cuenta Pública 2023

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. -**

En mi calidad de enlace entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y la Auditoría Superior de la Federación, me refiero al oficio **DAGF "A3"/004/2024**, del 16 de agosto del año en curso, mediante el cual se cita a reunión virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría **642** con título "**Fondo de Aportaciones Múltiples**" de la **Cuenta Pública 2023**.

Me permito convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría mencionada, el día **6 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas**, la cual se llevará a cabo por medio de la plataforma de videoconferencias **Microsoft Teams**, a la que podrá acceder mediante la siguiente liga:

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YzQwNGU3MmltYig0Ni00ZDkzLWJjZTctYiY3OWI4NzC5MTUw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226f2196a3-95bc-4a4f-8116-257197e632cb%22%2c%220id%22%3a%22fbdfc16-e12b-4bc0-98c5-f9859bd6c630%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzQwNGU3MmltYig0Ni00ZDkzLWJjZTctYiY3OWI4NzC5MTUw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%226f2196a3-95bc-4a4f-8116-257197e632cb%22%2c%220id%22%3a%22fbdfc16-e12b-4bc0-98c5-f9859bd6c630%22%7d)

Es importante señalar que, la persona servidora pública designada como enlace deberá estar presente en la reunión virtual a la que se convoca, a efecto de que en su caso presente al grupo auditor sus comentarios respecto de los hallazgos observados, el resultado de la reunión virtual se plasmará en el "Acta de la reunión de Resultados Finales y Observaciones Preliminares", que se firmará electrónicamente, por el suscrito en mi calidad de enlace del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior, anexo al presente en copia simple del oficio mencionado, así como las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes a esta Subsecretaría de la Función Pública, a más tardar el día **3 de septiembre de la presente anualidad**, cuya documentación soporte deberá ser entregada certificada en medios magnéticos y en dos tantos, a través de nuestra oficialía de partes, en un horario de **09:00 a las 15:00 horas** de lunes a viernes.

Finalmente, se hace de su conocimiento que la información y datos que sean puestos a disposición de esta autoridad fiscalizadora, serán tratados exclusivamente para el ejercicio de las atribuciones conferidas y que, la divulgación injustificada a terceros por parte de quién tenga conocimiento de esta información, puede ser causa de responsabilidad administrativa, particularmente respecto de

## SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

los datos personales que en su caso sean incluidos en la documentación que se entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado A, fracción II, y 14, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, fracciones II y III, 25 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 11, fracciones VII, IX, XXII, XXXIV y XXXV, 16, 94, fracción I, 95, 98, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 34, fracción XV y XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 6 fracción XXIX, 10 fracciones VIII y XIII, y 38 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**C.P. y PCCAG OSIEL TORRES MOLINA**  
**SUBSECRETARIO DE FISCALIZACIÓN**



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

epng/dipa/mpv/rhdp

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "A3"

OFICIO NÚM. DAGF "A3"/004/2024

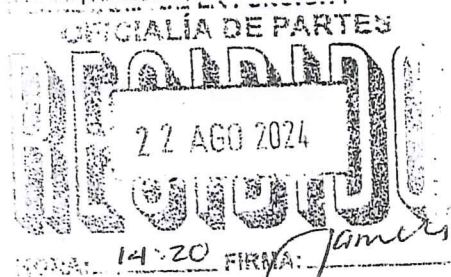
ASUNTO: Se cita a la reunión virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 16 de agosto de 2024.

mediante cédulas de resultados

**C.P. y PCCAG OSIEL TORRES MOLINA**  
**SUBSECRETARIO DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA**  
**FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**  
**PRESENTE**

Nos referimos a la auditoría núm. 642, con título Fondo de Aportaciones Múltiples que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2023 se viene realizando en el Gobierno del Estado de Chihuahua.



- Incluye anexo

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 9, 17 bis y 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3 y 58, fracción XXVII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, así como el tercer párrafo del numeral 2.2.1, de las Reglas de carácter general aplicables a los procesos de fiscalización superior por medios electrónicos (Reglas de Carácter General) y los artículos 1, 2, 3, 21, 22, 23, 24 y 26 del Acuerdo por el cual se emiten Lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF (Acuerdo), me permito convocar a usted a la reunión virtual para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día **6 de septiembre de 2024** a las **11:00 horas**, la cual se llevará a cabo por medio de la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams, con el propósito de dar a conocer los resultados finales y observaciones preliminares correspondientes a esa entidad fiscalizada, derivados de la auditoría número 642 con título Fondo de Aportaciones Múltiples, a la que podrá acceder mediante la liga siguiente: [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YzQwNGU3MmItYjg0Ni00ZDkzLWJjZTctYjY3OWI4Nzc5MTUw%40thread.v2/0?context=%7b%22Ti d%22%3a%226f2196a3-95bc-4a4f-8116-257197e632cb%22%2c%220id%22%3a%22bfdfc16-e12b-4bc0-98c5-f9859bd6c630%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzQwNGU3MmItYjg0Ni00ZDkzLWJjZTctYjY3OWI4Nzc5MTUw%40thread.v2/0?context=%7b%22Ti d%22%3a%226f2196a3-95bc-4a4f-8116-257197e632cb%22%2c%220id%22%3a%22bfdfc16-e12b-4bc0-98c5-f9859bd6c630%22%7d). No omito señalar que esta liga también le será remitida al correo que al efecto proporcione.

Es importante señalar que usted deberá estar presente en la reunión virtual a la que se convoca en su calidad de enlace designado, y el resultado de la reunión virtual se plasmará en un acta que se firmará electrónicamente.

De conformidad con el artículo 22, inciso b) del Acuerdo, se le requiere para que tanto usted como las demás personas que estime necesario comparezcan a la reunión virtual y firma electrónica del acta a la que se convoca, proporcione nombres, cargos, registro federal de contribuyentes, correo electrónico, preferentemente institucional, copia digitalizada de sus identificaciones y calidad con la que comparecerán a la misma.

Adicionalmente, y para efectos de la celebración de la reunión virtual y firma del acta respectiva, el personal participante, deberá contar con firma electrónica avanzada amparada por un certificado vigente, la cual conforme a lo dispuesto por el artículo 17 Ter, fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, sustituye a la firma autógrafa del firmante, garantiza la integridad del documento suscrito y produce los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos con firma autógrafa.

No omito señalar que, al concluir la formalización del acta, le haremos llegar al correo electrónico proporcionado un tanto de la misma. Lo anterior, de conformidad con artículo 24 del Acuerdo.

Se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Por lo anterior, agradeceremos su presencia en compañía de los servidores públicos responsables de la operación revisada.

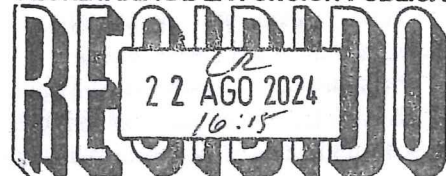
Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

  
**LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A.3"**

c.c.p Mtro. José Arturo Lozano Enríquez, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A."

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**



**DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA**  
**/A EJERCICIO DEL RECURSO FEDERAL**